

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA R4 DEL SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO" DEL PGOU-2011 (EXPTE. PL 38/2024)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo a **Estudio de Detalle de la parcela R4 del SUNC-R-T.1 (PL 38/2024)**, cuyo ámbito se desarrolla en la **parcela R4 del SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"**, Tiene por objeto la ordenación de la parcela R4 del ámbito clasificado por el PGOU-2011 como Suelo Urbano No Consolidado, SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino", con una superficie de 5.576,63 m², recogiendo la definición de alineaciones, alturas, rasantes y área de ocupación máxima a la que tendrá que adaptarse la futura edificación proyectada mediante el correspondiente Proyecto Básico, permitiendo a la vez holgura suficiente para el desarrollo arquitectónico del edificio.

Todo ello con el fin de desarrollar las determinaciones del Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente en fecha 25 de febrero de 2021 (BOP 13/12/2021) que califica la parcela como "Residencial Libre" con ordenanza particular "Zonas Residenciales-OA". Dándose así cumplimiento al art. 20.4 de la Ordenanza particular que establece la obligatoriedad de redactar un Estudio de Detalle para todas las manzanas con más de 5000 m² de superficie neta.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día **27 de Febrero de 2025** se acordó: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela R4 del SUNC-R-T.1 "Cortijo Merino" del PGOU-2011, promovido por Reina Marín, S.L. según documentación técnica presentada con fecha 12 de diciembre de 2024. Todo ello de conformidad con los informes del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 30 de enero de 2025 y 19 de febrero de 2025, así como lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, puestos en relación con los artículos 94, 102, 112 y cc. del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.



Asimismo, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con audiencia a los propietarios que constan en las certificaciones registrales y catastrales incorporadas al expediente. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	kJ541HmfolpswiiYwn6S6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	10/03/2025 11:01:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kJ541HmfolpswiiYwn6S6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-DE-LA-PARCELA-R4-DEL-SUNC-R-T.1-CORTIJO-MERINO-DEL-PGOU-2011-PL38-2024/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.- 2/2



Código Seguro De Verificación	kJ541HmfolpswiiYwn6S6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	10/03/2025 11:01:59	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kJ541HmfolpswiiYwn6S6g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			